

PERGAMINO, Abril 7 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal Interino

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-183-87 D.E. eleva Expte. D297-87 Delegación Departamental Perg. del Menor la Flia. y la Tercer Edad sol. reconocimiento como entidad de bien público p/ el Centro de Jubilados y Pensionados de El Socorro.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese al CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE-----El SOCORRO, como entidad de bien Público, sin fines-- de lucro y a su Comisión Directiva la cual estará integrada de - la siguiente manera: Presidente: Aresté José Luis; Vice-Presidente-- Pellegrini Carlos; Secretaria: Esqueich Palulin; Prosecret: Draghi- Clara S; Tesorera: Folini Sara; Protesorero: Covacich Nicolás; Vocales Titulares: Vargas Alfredo; Piccon Matilde; Troncaro Tomás; Díaz- Riol Juan; Vocales Suplentes: Celis Irma y Aresté Luisa; Revisor - de Ctas. Titular: Gigena Francisco; Pellegrini Humberto; García Mar- ta y Revisores de Ctas. Suplentes: Franetovich Miguel y Folini El- vira,-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1796/88.-

JUAN J. MARCONATO GB
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE